

Bolívar, 14 de Marzo de 2024

REF. EXP. N° 8684/24

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 1/2024 =

Artículo 1º: Declárase Ciudadano Ilustre del Partido de Bolívar, en los términos del artículo 3º de Decreto HCD N° 27/2008, al Sr. RICARDO RUBÉN EXERTIER, por su trayectoria como músico, bandoneonista y su aporte al patrimonio cultural de nuestra comunidad.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la entrega del diploma y/o medalla correspondiente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMADO



LEANDRO BERDESEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.